



SELLO CUARTO. VEINTENA
RAVEDIS, ANO DE MIL SE IEN
CIRATOS Y DIEZY OCHO.

R. Donativo de Doblon por vezino y por la zina. enten
dido = Acordo que Linx Sanchez Cayuela Depositario del
producto de las casas de agua aplicadas por arbitrio para
la contribucion de dho Donativo de y pague adho Pasqual
& Morale Uno de los dos Doblones estando satisfecho lo de
mas librado de Antemano, y Venganza en si dho Depositario
el otro restante el mismo que toco adho Pasqual & Mo
rale y pagar como tal vezino y para ello se de pache & i
bianza en forma =
Vire Inpedimento

